



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.M.110000372  
AB. CARLOS MURRIETA MORA  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SOCIEDAD VIRGEN DEL CARMEN CIA LTDA CARMENVI, otorgada ante Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 17 de enero de 2011, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No.UJ.M.2011.03 de 14 de septiembre de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación;

De acuerdo a lo establecido en los artículos 33, 102, 110,118 lit.g), 140 ordinal 1º de la Ley de Compañías y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-Q-2011-011 de 17 de enero de 2011; No.SC.AF DRH.G.2011.0149 de 15 de Febrero de 2011; y No.ADM 11005 de 9 de marzo de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital Social y la reforma del estatuto de la compañía SOCIEDAD VIRGEN DEL CARMEN CIA LTDA CARMENVI., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de amplia circulación en Machala.

---



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, el contenido de la presente resolución y sienten en las copias razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, 15 SEP 2011

Ab. Carlos Murrieta Mora  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA**

